

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, a iniciativa de los senadores DÑA. AMAYA LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA, DÑA. SALOMÉ PRADAS TEN, MARÍA JOSÉ HEREDIA DE MIGUEL, D. JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN, D. MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, D. BORJA PÉREZ SICILIA, D. ASIER ANTONA GÓMEZ, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ, D. PABLO RUZ VILLANUEVA , D. JOSÉ MANUEL TORTOSA RUÍZ y D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senadores por las circunscripciones de Cantabria, Castellón, Soria, Palencia, Ourense, La Palma, Canarias, Jaén, Granada, Alicante, Cuenca y Murcia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN** para su debate en la **COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**.

España es, a día de hoy, líder europeo en producción, transformación y distribución final en materia de pesca y acuicultura gracias a un sector que se caracteriza por llevar a cabo una enorme apuesta por la sostenibilidad económica, social y ambiental en el desarrollo de su actividad.

En España los productos pesqueros (pescados, mariscos y sus transformados) cuentan con un IVA del 10%, lo que supone seis puntos por encima del registrado en otros alimentos considerados de primera necesidad como la leche, los huevos, el pan, las frutas y verduras, los quesos, las legumbres o los cereales.

También seis puntos por encima respecto a otros productos como los medicamentos o las revistas, libros y periódicos, que se benefician del IVA súper-reducido del 4%.

Si establecemos la comparativa tomando como referencia lo que tiene lugar en otros países de la Unión Europea, nos encontramos con que el pescado fresco disfruta entre nuestros países vecinos de un tipo de IVA reducido con respecto al general.

El motivo, que la mayoría de los gobiernos de estos países han tenido en cuenta la necesidad de favorecer el consumo de pescado entre la población. Así, por ejemplo, en Irlanda, Reino Unido y Malta no se aplica IVA al pescado, Bélgica y Portugal lo gravan con un 6%, Francia con un 5,5%, Chipre con un 5% al igual que Hungría y Polonia, Luxemburgo con un 3%, y Alemania, que aplicaba un IVA del 7% al pescado, acaba de anunciar, tras la crisis de la COVID-19, la reducción de ese tipo impositivo al 5%.

En este escenario, las organizaciones más representativas del sector de la pesca y la acuicultura de nuestro país llevan tiempo solicitando al Gobierno la reducción urgente del tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido para los productos pesqueros con el fin de equipararlo al del resto de los países de la UE y situarlo al mismo nivel del aplicado en España a otros alimentos considerados de primera necesidad.

Si hasta la fecha el Gobierno ha trabajado en la elaboración de campañas educativas y de promoción del consumo de pescado con el objetivo de paliar la progresiva reducción del consumo de productos pesqueros en España, que ha caído casi un 18% en los últimos diez años; la reducción del tipo de gravamen contribuiría también a revertir la caída del consumo, además de aportar otra serie de beneficios para el conjunto de la sociedad, como es la protección de los derechos de los consumidores.

Considerar el pescado como un alimento de primera necesidad, base de la saludable dieta mediterránea, e impulsar su consumo, es una de las vías a explorar para combatir el aumento de las patologías relacionadas con una mala alimentación, como la obesidad, el sobrepeso y las enfermedades cardiovasculares, que generan un gasto sanitario de 7.700 millones de euros anuales al Sistema Nacional de Salud y son la primera causa de mortalidad en nuestro país.

Si desde el Gobierno se estudia la reducción del tipo impositivo, se podría compensar la reducción de ingresos al Estado con la disminución del incremento del gasto sanitario por enfermedades relacionadas con una mala alimentación.

Por todo cuanto antecede, el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR propone a la aprobación de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado insta al Gobierno a impulsar una política explícita de apoyo al sector pesquero a través de actuaciones que favorezcan la alimentación saludable que supone el consumo de pescado y complementar el actual desarrollo de campañas educativas y de promoción de su consumo con el establecimiento de un régimen impositivo adecuado y acorde a su importancia como producto de primera necesidad, a la crisis de consumo existente, y en reconocimiento a su labor para combatir las patologías relacionadas con una mala alimentación.

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2020

Javier MAROTO ARANZABAL
PORTAVOZ

COSTE ECONÓMICO: No se puede determinar al no disponerse de los sufrientes datos.